

## Trabajo Final

Los estudiantes deben demostrar a través del trabajo final que han obtenido conocimientos específicos y formación metodológica suficientes para basar su práctica clínica en un marco conceptual consistente, con capacidad para la integración crítica de nuevos conocimientos.

El trabajo final puede consistir en: a) la revisión crítica de una temática neuropsicológica específica; b) la propuesta de un proyecto de investigación dentro del campo de la neuropsicología; c) la descripción de uno o varios casos de interés neuropsicológico excepcional, con un soporte teórico y metodológico sólido.

### Director del trabajo final

Para la realización del trabajo final el estudiante contará con un director de trabajo final designado por el Consejo Académico Asesor y elegido entre los integrantes de un banco de directores. El banco de directores será propuesto por el Consejo Académico Asesor para su aprobación por el Consejo Directivo de la Facultad. Podrán integrar el banco de directores los docentes estables de la carrera, profesores de universidades nacionales o investigadores de CONICET que posean título de doctor, magister o de especialista en un área afin con la Neuropsicología o que tengan una trayectoria equivalente. El banco de directores podrá renovarse periódicamente.

### Pautas de contenido

La revisión crítica de una temática neuropsicológica específica incluye la delimitación clara del tema, la búsqueda y selección de la bibliografía pertinente, el análisis de los datos y conclusiones de los trabajos seleccionados teniendo en cuenta el marco teórico y la metodología utilizados por los autores y un capítulo final con las conclusiones fundamentadas del autor. La propuesta de un proyecto de investigación incluye la formulación del problema, el estado del arte, las hipótesis generales y específicas, la metodología y la bibliografía. La descripción de uno o varios casos de interés neuropsicológico en ningún caso debe comprenderse como un estudio diagnóstico de rutina; el interés neuropsicológico excepcional debe estar explícitamente fundamentado, la descripción y las conclusiones deben estar apoyadas en un marco teórico y una metodología de estudio adecuados.

### Pautas formales

El texto debe tener un mínimo de 30 y un máximo de 60 páginas de texto (hoja carta tipeada a doble espacio con tamaño de letra 12). La carátula, resumen, bibliografía, esquemas, tablas y anexos van en hojas aparte. La carátula debe incluir los siguientes datos: título, autor, Trabajo Final de la Carrera Interdisciplinaria de Especialización en Neuropsicología Clínica, Universidad de Buenos Aires, nombre del director de trabajo final y fecha. La primera página debe contener el título y un resumen de hasta 300 palabras donde se destaque claramente: objetivos, procedimientos utilizados, problemas analizados, conclusiones.

Todas las citas en el texto deben tener su respectiva referencia en la bibliografía que se citarán según las normas vigentes para los trabajos científicos.

### Evaluación del trabajo final

La evaluación del trabajo final estará a cargo de un jurado de tres miembros propuesto por el Consejo Académico Asesor y presentado por el Director de la Carrera al Consejo Directivo para su aprobación. Los miembros del jurado deberán poseer el título de doctor, magister o de especialista en un área afin con la Neuropsicología o trayectoria equivalente.

El trabajo final se evalúa en dos instancias: una presentación escrita y su posterior defensa oral. La presentación escrita será elevada en cuatro copias por el estudiante con la firma de conformidad del director de trabajo final. El jurado considerará en primer término la parte escrita, que evaluará como suficiente o insuficiente. En caso de ser suficiente se pasará a la instancia oral. En caso de ser insuficiente el estudiante reelaborará su trabajo y podrá solicitar ser examinado nuevamente después de transcurrido un año. La defensa oral consistirá en una exposición por parte del estudiante después de la cual deberá responder las preguntas que el jurado considere pertinentes. La instancia oral será calificada con nota numérica de 0 a 10, si ésta es menor de 4 (cuatro) puntos, se considerará insuficiente. La calificación del trabajo final será volcada en un acta que firmarán los miembros del jurado.